



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DE LA SAGRA

El pleno del Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente número 1/2016 de modificación de créditos para concesión de créditos extraordinarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo:

#### Altas en partidas de gastos

Aplicación	Denominación	Cuantía euros
<b>Presupuestaria</b>		
241-16000	Seguridad Social de Fomento de Empleo .....	20.000,00
	Total gastos.....	20.000,00

#### FINANCIACIÓN

En cuanto a la financiación del expediente, la misma se realiza con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidas, correspondiéndose con el siguiente detalle:

#### Bajas en partidas de gastos

Aplicación	Denominación	Cuantía euros
<b>Presupuestaria</b>		
425-22706	Auditoría Proyecto Clime.....	20.000,00
	Total gastos.....	20.000,00

Villaluenga de la Sagra 13 de octubre de 2016.-El Alcalde, Carlos Casarrubios Ruiz.

N.º I.- 6092